



MUNICIPIO DE SALGAR
NIT 890980577

Fecha de impresión: 19/12/2025

Hora de impresión: 2:03:52p. m.

Página 1 de 1

COMPROBANTE EGRESO No: 2461
FECHA: 19/12/2025

A FAVOR DE: PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ

CEDULA O NIT: 42687323

DESCRIPCION: Proceso de pago automático para la liquidación No. 4745 para NOMINA CONTRATISTAS MES DE DICIEMBRE 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
2097	11675	4,000,000.00	280,800.00	0.00	0.00	3,719,200.00
	TOTAL	4,000,000.00	280,800.00	0.00	0.00	3,719,200.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
7222	Traslado	1104 Davivienda 33001432-5 ETESA	42687323	PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ	3,719,200.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES			VALOR
C.CONTABLE	NOMBRE		
410508001	Industria y comercio		40,000.00
410562001	Sobretasa bomberil		800.00
410576001	Estampilla adulto mayor		160,000.00
410576002	Estampilla procultura		80,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:



DAVIVIENDA



Bienvenido: Señor(a) LAURA CRISTINA GONZALEZ MESA
NIT 8909805770 - MUNICIPIO DE SALGAR

viernes 26 de diciembre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	COLJUEGOS DICIEMBRE	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0000000330014325	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	10032397	Fecha de Creación	22/12/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	22/12/2025	Hora de Pago	16:34
Total de Registros	3	Monto Total	\$ 8.175.625,00
Registros Ingresados	3	Monto Ingresado	\$ 8.175.625,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	2
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 3.310.900,00	Valor Pagos ACH	\$ 4.864.725,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda		Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 8.175.625,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
39329211		3100000000026353	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000054134188190	BANCOLOMBIA	\$ 1.145.525,00	Pago Exitoso	
42687323		3100000000026353	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000055146617653	BANCOLOMBIA	\$ 3.719.200,00	Pago Exitoso	
43883777		3100000510101070	Cuenta de Ahorros	0000397400050134	DAVIVIENDA	\$ 3.310.900,00	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SALGAR
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 19/12/2025

Hora de Impresión: 1:40:32p. m.

Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 2097

FECHA APROBACIÓN: 19/12/2025

A FAVOR DE: 42687323 - PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ

CONCEPTO: Proceso de pago automático para la liquidación No. 4745 para NOMINA CONTRATISTAS MES DE DICIEMBRE 2025.

VALOR: (CUATRO MILLONES PESOS ML.)

VALOR: 4.000.000,00

COMPROMISO: 541

CUENTA X PAGAR: 11675

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.1903047.19.05.58.30.240 023.2-1201	Funcionamiento - Coljuegos 25%	4.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102002	Salud		3,719,200.00
410508001	Industria y comercio		40,000.00
410562001	Sobretasa bomberil		800.00
410576001	Estampilla adulto mayor		160,000.00
410576002	Estampilla procultura		80,000.00
550206001	Salud	4,000,000.00	


ORDENADOR


PAGADOR

Nº : 7

PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ C.C 42687323

Carrera 31 # 25-41
Regimen simplificado de Impuestos

CELULAR 3176424990

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Cliente		Fecha
Nombre	ALCALDIA DE SALGAR	30/12/2025
Dirección	calle 29 No 30-17	
Nit / Rut	890.980.577-0	
Teléfono	8442330	
	Ciudad SALGAR	

Referencia	Descripción	Cant	Precio	Dcto	IVA	TOTAL
	Séptimo desembolso del contrato SS-CPSP-121-2025,cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).	1	4.000.000,00	0%	0%	4.000.000,00
	Periodo Comprometido entre el 01 y el 30 de diciembre del 2025					

Medio de pago	Otro	Total Iva	0,00
Consignar	BANCOLOMBIA-AHORROS	Retencion en la fuente	0,00%
Nombre	PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ	Ret de Imp de Ind y Cio.	0,00%
Cuenta	55146617653	Total a Pagar	4.000.000,00

Favor no practicar retención en la fuente por honorarios, ley 1527 De 2012 base inferior a 100 UVT.
En concordancia con el Decreto 099 del 25 de enero de 13, certificó que el 80% de mis ingresos provienen del contrato de prestación N°SS-CPSP 121-2025. Por lo tanto solicito se me aplique la tabla establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario para el caso de la retención en la fuente.

CONTRATISTA:	
Email: pilarjaramillo18@gmail.com	

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO**

CÓDIGO: A CC FR 01

VERSIÓN: 01

FECHA: 14/01/2022

Fecha de supervisión: 30 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		N° CONTRATO		SS-CPSP- 121-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN	10/06/2025	FECHA DE INICIO	11/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	
PRORROGAS AL CONTRATO			Fecha final prórroga 1	Fecha final prórroga 2	Fecha final prórroga 3	
			Fecha de suspensión	Fecha de reinicio		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).

Contratista	PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ
-------------	----------------------------------

Tipo Documento Contratista	CC	N° Documento de identidad	42.687.323
----------------------------	----	---------------------------	------------

Supervisor del Contrato	DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
-------------------------	--

Valor Inicial del contrato	\$ 28.000.000,00
----------------------------	------------------

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

Información relacionada con el registro presupuestal				Información relacionada con la Factura			
N° RP	Fecha	Fuente	Nombre Fuente	Valor	N° Factura o N° Pago	Fecha de Expedición	Valor
541	11/06/2025	2-1201	Coliguegos	\$ 4.000.000,00	7	30/12/2025	\$ 4.000.000,00
			#N/D				
			#N/D				

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Pago	Planilla N°	Valor \$ IBC	Periodo Pago	Cotiza Salud	Cotiza Pensión	Cotiza ARL
9/12/2025	7995135242	\$ 3.000.000	noviembre	SI	SI	SI
9/12/2025	7998286470	\$ 3.000.000	diciembre			

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 28.000.000,00
Valor 1 Adición	\$ -
Valor 2 Adición	\$ -
Aportes Tercero (Si aplica)	\$ -
Reducciones al contrato	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 28.000.000,00
Valor pagado	\$ 24.000.000,00
Porcentaje ejecutado pagado	85,71%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000,00
Valor total ejecutado	\$ 28.000.000,00
Porcentaje total ejecutado	100,00%
Valor saldo por ejecutar	\$ -
Porcentaje por ejecutar	0,00%

Pagos realizados al contratista

[illegible]

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato:

Periodo de ejecución de actividades:	Fecha Inicial	1/12/2025	Fecha Final	30/12/2025
--------------------------------------	---------------	-----------	-------------	------------

ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL CONTRATISTA	CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE
1.Capacitación al personal de la secretaria de salud en lo relacionado al Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad.	La contratista realizó en el mes de junio de 2025	NO APLICA
2.Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.	La contratista realizó la asistencia en el mes de junio de 2025 y resuelve dudas que se generan del equipo y el personal de la secretaria	NO APLICA
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.	La secretaria cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024) , posterior a octubre se evaluara para revisar si es necesario ajuste o actualización, posterior a la revisión por parte de la contratista. No se debe actualizar el acto administrativo	NO APLICA

4. Realización de las Actividades Previas: Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC	La contratista realizó la actividad en el mes de junio de 2025	NO APLICA
5. Planear las Auditorias para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	La contratista elaboró documento con procedimiento para realizar evaluación al Proceso documentado de Referencia y contrarreferencia de la E.S.E Hospital y su adherencia.	SI
6. Realizar las Auditorias para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	La contratista realizó auditoria al criterio de Habilitación de servicios en la ESE Hospital San José de Salgar.	SI
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.	En el mes de octubre por solicitud del Gerente de la ESE Hospital se realizó nuevamente la revisión del informe generado en el mes de agosto producto de la asistencia técnica y diagnóstico al avance del Pamec de la vigencia 2025 La contratista realizó Asistencia técnica y de diagnóstico al Pamec de la IPS Servi salgar.	NO APLICA
9. Generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la Supersalud y/o a la Supersalud.	La contratista entregó archivo plano para reporte anual	SI
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Actividad realizadas durante el mes de septiembre, seguimiento a la ESE Hospital San José de Salgar de la medición de los indicadores del anexo N°1 de la Res. 256 que aplican del segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 donde se generó la solicitud formal al gerente de la ESE hospital para el envío del acta/informe de revisión y análisis de los indicadores y posterior revisión y emisión del informe de revisión por parte de la secretaria de salud a la ESE.	NO APLICA
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	La contratista realizó corrección y ajustes al informe de análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la secretaria de salud de salgar de las vigencias 2023 y 2024 en los formatos diseñados por la SSSA para dar respuesta a requerimiento hecho por esta entidad y que fue entregado por segunda vez el pasado 10 de octubre.	NO APLICA
12. Acompañar a la secretaria de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA

Documentos que soportan el Informe de supervisión:

☒ Informe de avance del contratista ☒ Evidencias
☐ Copia del Contrato ☐ Copia del Acta de Inicio ☐ Copia del RP ☐ Copia del RUT ☒ Certificado cuenta bancaria
☒ Copia Acta de liquidación ☒ Copia Acta de terminación

Observaciones del supervisor:

Se aprueba para pago

CERTIFICACIÓN PARA PAGO

Como supervisor del contrato certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Salgar - Antioquia, debe a:

PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ CC 42.687.323 la suma de: \$ 4.000.000,00

DANIELA VAREGAS TABARES - SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Supervisor del Contrato

Q



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÓDIGO:	CEDELA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: CALLE: DIRECCIÓN: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA Y CBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: FECHA PAGO (señalando): NÚMERO AUTORIZACIÓN:	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MES: AÑO: MES: AÑO: INDEPENDIENTES: AÑO:
CÓDIGO: 25-14 COLOMBIA S		TOTAL APORTES A PENSION NÚMERO PLANILLA: 7995135242 PERÍODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 2025/12/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/12/07	
SUB-TOTALES:		TOTAL APORTES A PENSION NÚMERO PLANILLA: 7995135242 PERÍODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 2025/12/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/12/07	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLOMBIA S	CÓDIGO	25-14 COLOMBIA S
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLOMBIA S	CÓDIGO	25-14 COLOMBIA S
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 873.100

TOTAL PAGADO:	\$ 870.700
----------------------	-------------------

 MUNICIPIO DE SALGAR	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Código: A_CC FR 02
			Versión: 01
			Página 1 de 4

Fecha presentación del informe	30/12/2025			
Informe de Actividades N°	07			
Contrato N°	SS-CPSP 121			
Contratista	PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ.			
Documento de identidad Contratista	C.C 42687323			
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTENDIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).			
Periodo de Ejecución de Actividades	Fecha Inicial	01/12/2025	Fecha Final	30/12/2025

OBLIGACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIA APORTADA
1. Capacitación al personal de la secretaría de salud en lo relacionado al Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.	Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	N.A
2. Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.	Se realizó la asistencia en el mes de junio de 2025 y resuelve dudas que se generan del equipo y el personal de la secretaría	2. N.A
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.	Esta actividad NO fue ejecutada toda vez que la secretaría cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024)	N.A
4. Realización de las Actividades Previas:	4.1. Esta actividad ya se realizó en el mes de junio de 2025	N.A





MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 2 de 4

Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC		
5. Planear las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	5.1. Elaboración del procedimiento para realizar evaluación al Proceso documentado de Referencia y contrarreferencia de la E.S.E Hospital y su adherencia.	Procedimiento Documentado adjunto
		Herramienta revisadas y estandarizadas para la la SLS aplicar
6. Realizar las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	6.1. Auditoría al criterio de Habilitación de servicios en la ESE Hospital San José de Salgar.	Informe de la auditoría realizada.
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	N.A
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud	8.1 Esta actividad se realizó durante los meses de agosto a la ESE Hospital y Octubre a la IPS Servisalgar.	N.A



MUNICIPIO DE SALGAR

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 3 de 4

municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.		
9. Realizar generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la SSSA y/o a la Supersalud.	La contratista entregó archivo plano para reporte anual	N.A
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Esta actividad se realizó el pasado mes de septiembre de 2025.	N.A
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	Esta actividad se realizó en los meses de septiembre y corregida en el mes de octubre del presente año	N.A
12. Acompañar a la secretaría de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	N.A
Otros anexos aportados		



MUNICIPIO DE SALGAR

**INFORME DE EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

Código: A_CC FR 02

Versión: 01

Página 4 de 4


Firma del Contratista


V.B Supervisor del Contrato



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0**

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 1 de 5

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO POR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SS-CPSP-121-2025 SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE SALGAR Y PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO: N°SS-CPSP-121-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SALGAR
NIT. 890.980.577-0
DANIELA VANEGAS TABARES
C.C. No. 1.088.307.572
Representante Legal

CONTRATISTA: **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ**
C.C.42.687.323, expedida en Copacabana
Antioquia.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES ORIENTADOS AL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA
SECRETARIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE
REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA
PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD
(AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L
(\$28.000.000)

PLAZO: 30 de diciembre de 2025

SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 11 de junio de 2025

**ALCALDÍA DE
SALGAR**

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0**

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 2 de 5

Entre los suscritos a saber, por un lado, **DANIELA VANEGAS TABARES**, identificada con la cédula No. 1.088.307.572; expedida en Pereira - Risaralda, quien obra en nombre y representación del Municipio de Salgar – Antioquia NIT 890980577, en calidad de Secretaria Local de Salud y Bienestar Social debidamente facultada y delegada para contratar mediante Decreto Municipal N°002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 017 del 22 de noviembre de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen y quien ejerció como SUPERVISORA DEL CONTRATO y por otra parte, **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 42.687.323 expedida en Copacabana Antioquia, actuando en su propio nombre, en calidad de contratista hemos convenido en dar por terminado y liquidar de manera bilateral el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN. N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre las partes se suscribió el contrato por prestación de servicios **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).**

2. Que el valor acordado entre las partes fue por la suma VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000) valor incluye impuestos y deducciones de ley con cargo al código presupuestal 2.3.2.02.02.008 del 11 de junio de 2025. El municipio le cancelará al contratista de la siguiente manera: siete desembolsos por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), con corte al 30 de diciembre de 2025, previa presentación de informe de actividades y pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, las demás, dentro de los diez primeros días de cada mes. La última cuota estará supeditada a la liquidación del contrato.

3. Que una vez perfeccionado y legalizado el contrato por prestación de servicios **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, las partes de común acuerdo deciden dar inicio a partir del 11 de junio de 2025 al 30 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 3 de 5

4. Que, durante la ejecución presentada ante la Secretaría de Salud y Bienestar Social, no se presentaron situaciones que dieran lugar al inicio de procesos sancionatorios por incumplimientos y/o imposición de multas o sanciones conforme lo reglado en el clausulado acordado entre las partes.

Que de acuerdo con el informe final de supervisión la secretaria Local de Salud y Bienestar Social, no observa reparo alguno frente a la ejecución del contrato por prestación de servicios **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y presupuestal, motivo por el cual el contrato fue ejecutado a satisfacción conforme lo señala la supervisión designada para el efecto.

5. Que el estado financiero y presupuestal del contrato es el siguiente:

ASPECTO FINANCIERO

Valor del contrato inicial:	\$25.200.000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Total del contrato:	\$25.200.000.00
Valor Ejecutado:	\$25.200.000.00
Valor pagado al contratista:	\$25.200.000.00
Saldo por pagar al contratista:	\$0.00
Saldo a liberar:	\$0.00

ASPECTO LEGAL

De acuerdo con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas legales vigentes, el contrato por prestación de servicios **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, se liquida entre las partes, por haberse dado la terminación, cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos debidamente ejecutados, en consecuencia, **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 42.687.323 expedida en Copacabana Antioquia, en consecuencia, renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales, teniendo en cuenta que el **MUNICIPIO – CONTRATANTE** realizó debidamente la cancelación del valor correspondiente al 100% de las actividades pactadas.

SALVEDADES

Por el MUNICIPIO:

Ninguna

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 Teléfono/WhatsApp: 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 4 de 5

Por la CONTRATISTA: Ninguna
En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado el día 30 de diciembre del 2025 el contrato según plazo estipulado dentro del mismo y recibido a satisfacción la ejecución del contrato por prestación de servicios N° **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, suscrito entre **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 42.687.323 expedida en Copacabana Antioquia, y el **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, el cual tuvo por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).**

SEGUNDO: Dar por liquidado bilateralmente de conformidad con la parte considerativa el contrato por prestación de servicios N° **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, suscrito entre **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 42.687.323 expedida en Copacabana Antioquia, y el **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, el cual tuvo por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).**

TERCERO: Las partes aprueban la terminación y liquidación bilateral del contrato por prestación de servicios **N°SS-CPSP-121-2025** del 11 de junio de 2025, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, dejando constancia que las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 5 de 5

Para constancia se firma en el municipio de salgar, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

DANIELA VANEGAS TABARES
Secretaria Local de Salud
y Bienestar Social
Supervisora

PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 14

Versión: 01

Página 1 de 1

Salgar, 30 de diciembre de 2025

**LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
SALGAR ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que, **PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ** con cedula N° 42.687.323, expedida en Copacabana Antioquia, se encuentra a PAZ Y SALVO, cumplió a cabalidad con lo pactado en el contrato por prestación de servicios N° SS-CPSP-121-2025 del 11 de junio de 2025, el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).**

El presente Paz y Salvo se expide en el municipio de Salgar – Antioquia, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente,

DANIELA VANEGAS TABARES
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Supervisora

Transcriptor: María Nancy Hernández Carvajal

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL NIT 890980577-0		Código: E_SG FR 11
			Versión: 01
			Página 1 de 2

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	SS-CPSp-121-2025
		FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de junio de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		11 de junio de 2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SALGAR - ANTIOQUIA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ	
	C.C.	42.687.323 expedida en Copacabana Antioquia	
VALOR Adiciones) [\$]:	(Incluyendo	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000)	
PLAZO Prórrogas):	(Incluyendo	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:		30 de DICIEMBRE 2025	
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:		30 de DICIEMBRE 2025	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		SS-CPSP-121-2025	

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
NIT 890980577-0**

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 2 de 2

Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Por la cuantía, la forma de pago, la modalidad de contratación, por la discrecionalidad del alcalde y de acuerdo al artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá garantía en el presente contrato.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 31 de diciembre de 2025.


DANIELA VANEGAS TABARES
Secretaría Local de Salud y Bienestar Social
Supervisora

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co